

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

OTILIA DIAZ ENCISO

LOS ZALATES EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

EXPLOTACIÓN, EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
MATERIALES PÉTREOS Y MINERALES Y AGREGADOS

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE:

LICENCIA:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

EXPLOTACIÓN, EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS Y
MINERALES Y AGREGADOS

REFRENDO

HORARIO

PAGADO
HACIENDA PÚBLICA

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

7:00 AM 22:30 HRS

70.00

TOTAL \$



TOTAL CON LETRA

70.00



FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTE ASÍ LO EXIGIEREN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE MENCIONA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ RECONFERIRSE NUEVAMENTE PARA EL PRÓXIMO AÑO, ENTENDIENDO QUE ESTA A LA ORDEN CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES TRANSFERIBLE, ENTENDIENDO QUE DEBE ENTREGARSE A LA OFICINA QUE LA EMITIO EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA SU CANCELACIÓN O PARA QUE INICIE EN LA ACTIVIDAD.
LA PRESENTE LICENCIA DEBE COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O NEGOCIO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO SIN AÑADIR NINGÚN MATERIAL QUE PUEDA ALZAR EL DUBIO DE NO CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS, DE LO CONTRARIO SE LE IMPLICARÁ LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PATRIMONIALES QUE OTORGA LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA EL COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS, SINO QUE LAS DERECHAS DE USO DE LA LICENCIA SON DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

FOLIO

0000898

ORIGINAL